



Qué es el el Sistema Nacional de Cuidados y por qué el Senado no ha aprobado esta ley

Los senadores de la República han mantenido durante cuatro años esta reforma en la congeladora

Por **Omar Tinoco Morales**

03 Nov, 2024 04:20 p.m. MX



Guardar



Miles de personas requieren de cuidados constantes, sin embargo, no es posible acceder a los sistemas de salud. (Gobierno de México).

El **trabajo de cuidados en México** ha sido históricamente una responsabilidad asignada principalmente a las mujeres, afectando su desarrollo personal y profesional. Este contexto ha impulsado reformas legislativas para garantizar el derecho al cuidado en condiciones de igualdad.

El 18 de noviembre de 2020, la **Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional** que busca establecer el derecho al cuidado de manera equitativa y de calidad, promoviendo la responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, el sector privado y las familias.

El documento "**Avances legislativos en materia de cuidados en México**", elaborado por la investigadora Irma Kánter Coronel, destaca que esta reforma incluye la creación del Sistema Nacional de Cuidados, el cual ha estado en análisis en el Senado durante cuatro años.

[Qué es el el Sistema Nacional de Cuidados y por qué el Senado no ha aprobado esta ley - Infobae](#)